

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**12302** *Anuncio del Departamento de Territorio, Vivienda y Transición Ecológica de la Dirección General de Energía, de información pública sobre la solicitud de la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública correspondiente al proyecto de renovación de la línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 220 kV, simple circuito, Maragall - La Sagrera, en el término municipal de Barcelona (FUE-2024-04222876).*

La instalación aparece recogida en el documento de "Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026", aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2022 y publicada por Resolución de 8 abril 2022 al Boletín Oficial del Estado, número 93 de 19 de abril de 2022.

En cumplimiento de lo que prevén el artículo 19 de la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, de garantía y calidad del suministro eléctrico; el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y de acuerdo con la regulación establecida en los títulos VI y IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la solicitud de la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en el Paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, 28109 - Alcobendas (Madrid).

Expediente: FUE-2024-04222876.

Objeto: Solicitud de la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública correspondiente al proyecto de renovación de la línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 220 kV, simple circuito, Maragall - La Sagrera, en el término municipal de Barcelona.

Finalidad: La línea eléctrica objeto del presente proyecto de ejecución sustituirá a la línea existente con cable OF (Oil Filled) entre la subestación de Maragall y la subestación de La Sagrera, por una nueva línea con cable de aislamiento seco XLPE. La nueva línea se proyecta por trazado diferente del trazado actual para minimizar y viabilizar técnicamente los descargos necesarios de la Red de Transporte para la renovación de este cable que ha llegado al final de su vida útil.

Características generales de la línea:

Sistema: Corriente alterna trifásica.

Frecuencia: 50 Hz.

Tensión nominal: 220 (245 kV).

Origen de la línea de alta tensión: Subestación Maragall.

Final de la línea de alta tensión: Subestación La Sagrera.

Número de circuitos: 1.

Factor de carga: 100 %.

Capacidad de Transporte por circuito: 479,6 MVA.

Número de cables por fase: 1.

Tipo de cable: CAB 245 RHZ1-RA+2OL(AS)1X2000M+T375AL y CAB 245 RHE-RA+2OL 1X2000M+T375AL

Intensidad de cortocircuito a soportar: 50 kVA.

Duración del cortocircuito: 0,5 s.

Temperatura inicial/final de la pantalla: 80/250 °C.

Disposición de los cables: Tresbolillo y Capa.

Tipo de canalización: Zanja tubular hormigonada/Galería.

Profundidad: Más. Profundidad 4,75 m/Variable.

Conexión de pantallas: Cross – Bonding.

Origen línea subterránea: Terminal GIS.

Número unidades terminales origen: 3.

Final línea subterránea: Terminal GIS.

Número unidades terminales final: 3.

Empalmes: Seccionados.

Número de empalmes: 6.

Longitud traza de la línea subterránea (longitud cable): 2,225 km (2,377 km).

Provincia afectada: Barcelona.

Presupuesto: 3.297.175 euros.

La descripción, las especificaciones y la justificación de los elementos que integran la instalación están recogidas en el proyecto presentado, firmado por el ingeniero industrial señor Nicolas Cuenca Pradillo, colegiado número 20.371 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Catalunya, de fecha 15 de noviembre de 2024 y visado el mismo día con número de visado B-582336.

De acuerdo con el artículo 159 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica comprende:

a) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad a los Reglamentos técnicos en la materia, la

servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

b) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el soporte o fijación de los conductores.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo anterior.

Todo ello, con las limitaciones establecidas en el artículo 161 del citado Real Decreto.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de ejecución en las oficinas de la Dirección General de Energía, calle del Foc, número 57 de Barcelona o en el tablón de anuncios de la Generalitat de Cataluña (<https://tauler.seu.cat/inici.do?idens=1>) y formular, preferentemente por medio electrónico (<https://web.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Peticio-generica>), indicando en el asunto el número del expediente que consta en el título del Anuncio, y dirigida al Servicio de Autorización de Instalaciones Eléctricas de la Dirección General de Energía, las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa, llamando al teléfono 93 857 40 00 en horario de 9:00 a 14:00 horas.

#### ANEXO

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas: PSP= finca número; TI= titular; RC= referencia catastral; SS= servidumbre Subterránea (m<sup>2</sup>); C= cámara de empalme/Arqueta telecomunicaciones; SPC= superficie cámara de empalme/Arqueta telecomunicaciones (m<sup>2</sup>); ST= Superficie de Tala (m<sup>2</sup>); OT= ocupación temporal (m<sup>2</sup>); NT= naturaleza del terreno (VDP= Vía de dominio público, SSE= suelo sin edificar).

#### Termino Municipal de Barcelona

PSP	TI	RC	SS (m <sup>2</sup> )	C	SPC (m <sup>2</sup> )	ST (m <sup>2</sup> )	OT (m <sup>2</sup> )	NT
1	Ayuntamiento de Barcelona	1656912DF3815F	22	AT01	3	0	83	SSE
2	Ayuntamiento de Barcelona	08900A01209000	3091	CE01; CE02; AT02; AT03; AT04; AT05; AT06; AT07	116	111	11491	VDP
3	Ayuntamiento de Barcelona	2061204DF3826A	154		0	0	576	SSE

Barcelona, 31 de marzo de 2025.- El Jefe de Sección de Transporte y Distribución, en funciones, Enric Bosa Puigredon.

ID: A250014794-1